

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2015

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. José Bernal Gutiérrez

CONCEJAL SECRETARIO

D. Fco. Javier Porcuna Romero

CONCEJALES MIEMBROS

Da Blanca Fernández Tena

D. Rafael Piña Troyano

D. Miguel Díaz Becerra

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don José Carlos Núñez Vidal, a invitación del Sr. Alcalde, así como el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Alcalde, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las diez horas y treinta minutos del día 16 de junio de 2015, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Comisiones de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2015D06959, de fecha 15 de junio de 2015, y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

ORDEN DEL DÍA:

1°.- PRONUNCIAMIENTO DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en las sesiones extraordinarias y urgentes debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento sobre la urgencia.

La urgencia de esta sesión se justifica por la inaplazable necesidad de adoptar acuerdos relativos a los ceses de los distintos Directores Generales nombrados por la anterior Corporación Municipal, que tienen asignadas responsabilidades en Áreas cuya titularidad la ostentan Responsables distintos a los que les confirió su nombramiento y bajo cuya dependencia trabajaban, y así proceder a la correspondiente reorganización municipal en la nueva Corporación.

Se hace constar que los expedientes no han podido ser debidamente informados ni estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, Concejal Secretario e Interventor, al no haber sido presentados con la antelación suficiente, salvo aquellos en los que se hace constar la existencia de informe.



Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** la declaración del carácter urgente de la sesión, convocada por la Presidencia.

2°.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2015.- Seguidamente se da cuenta de los Decretos.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** quedar enterada de los decretos.

3°.- CESE DE DIVERSOS DIRECTORES GENERALES.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA, aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.